

INFLUENCIA DE LA PERCEPCIÓN DE EVASIÓN FISCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE IMPUESTOS EN RIOBAMBA

INFLUENCE OF PERCEPTION OF TAX EVASION ON TAX COMPLIANCE IN RIOBAMBA

Autores

William David Jácome
Lagla ¹

william_mh@hotmail.com ¹

Afiliación

Investigador Independiente, Ecuador,
<https://orcid.org/0000-0002-4868-4240>

Fecha de recepción: 28-01-2023
Fecha de aceptación: 02-02-2023
Fecha de publicación: 05-02-2023

RESUMEN: El presente estudio examina la relación entre la percepción de la evasión fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la ciudad de Riobamba, Ecuador. Los antecedentes indican que la evasión fiscal es un problema significativo en América Latina, con un impacto directo en la capacidad de los gobiernos para financiar servicios públicos esenciales. El problema radica en la alta percepción de la evasión fiscal, lo que puede afectar negativamente el cumplimiento tributario entre los contribuyentes. El objetivo principal de la investigación es analizar cómo la percepción de la evasión fiscal influye en las actitudes hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La metodología empleada es de tipo no experimental, con un enfoque cuantitativo y cualitativo. Se utilizó una encuesta estructurada aplicada a una muestra representativa de la población de Riobamba, calculada en 384 participantes, con el fin de recoger datos sobre las percepciones y actitudes hacia la evasión fiscal. Los resultados muestran que el 89% de los encuestados perciben la evasión fiscal como una práctica común en su comunidad, aunque solo un pequeño porcentaje tiene evidencia directa de dicha práctica. Además, aunque existe una percepción crítica hacia la administración fiscal, la mayoría de los encuestados no justifica la evasión como una respuesta adecuada. En cuanto al cumplimiento tributario, se controlará que una proporción significativa de la población cumple con sus obligaciones, aunque algunos lo hacen de manera inconsistente. En conclusión, la evasión fiscal afecta de manera directa las actitudes hacia el cumplimiento tributario, lo que resalta la necesidad de mejorar la confianza en las instituciones fiscales y promover una mayor concienciación sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Palabras clave: Evasión fiscal, cumplimiento tributario, percepción, Riobamba

ABSTRACT: This study examines the relationship between the perception of tax evasion and compliance with tax obligations in the city of Riobamba, Ecuador. Background indicates that tax evasion is a significant problem in Latin America, with a direct impact on the ability of governments to finance essential public services. The problem lies in the high perception of tax evasion, which can negatively affect tax compliance among taxpayers. The main objective of the research is to analyze how the perception of tax evasion influences attitudes towards compliance with tax obligations. The methodology used is non-experimental, with a quantitative and qualitative approach. A structured survey was applied to a representative sample of the population of Riobamba, calculated at 384 participants, in order to collect data on perceptions and attitudes towards tax evasion. The results show that 89% of

respondents perceive tax evasion as a common practice in their community, although only a small percentage have direct evidence of such practice. Furthermore, although there is a critical perception towards tax administration, most respondents do not justify evasion as an adequate response. Regarding tax compliance, it will be monitored that a significant proportion of the population complies with its obligations, although some do so inconsistently. In conclusion, tax evasion directly affects attitudes towards tax compliance, which highlights the need to improve trust in tax institutions and promote greater awareness of the importance of compliance with tax obligations.

Keywords: Tax evasion, tax compliance, perception, Riobamba.

INTRODUCCIÓN

Las El incumplimiento tributario o la evasión fiscal de los contribuyentes perjudica directamente a la economía del estado ecuatoriano debido a que en base a estas prácticas existe una menor recaudación fiscal esto se debe en gran medida a: factores económicos asociados, desconfianza en el gobierno y en el uso de recursos públicos, deficiencias de la administración tributaria, falta de educación y concientización fiscal y complejidad del sistema fiscal.

Estas situaciones provocan una deficiente recaudación de impuestos afectando así a la capacidad para financiar servicios públicos esenciales, debido a estas conductas aumentan la carga fiscal sobre los contribuyentes cumplidos, así como también un trato desigual entre contribuyentes, beneficiando a aquellos que pueden evadir o eludir impuestos con mayor facilidad, por último la complejidad fiscal puede llevar a errores involuntarios en las declaraciones fiscales y por tanto al incumplimiento de las obligaciones tributarias.

La evasión tributaria sigue siendo uno de los puntos débiles en la región, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (1), y Ecuador no es la excepción ya que, según su informe de noviembre de 2020, la evasión de impuestos en el país alcanza el 7,7% del Producto Interno Bruto (PIB). Es decir, la evasión tributaria representa

alrededor USD 7.000 millones que no ingresan cada año a las cuentas del Presupuesto General del Estado Primicias (2).

Por otra parte, el incumplimiento tributario más común es el del Impuesto a la Renta (IR) de empresas, el reporte de la Cepal señala que esta evasión alcanza el 4,4% del PIB, mientras que la evasión del Impuesto a la Renta (IR) de personas naturales llega al 1,1% del PIB en el país y la evasión en el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) bordea el 2,2% del PIB cada año, según estimaciones de la Cepal.

La evasión tributaria es una acción ilícita que tiene una serie de consecuencias jurídicas, de acuerdo con la legislación vigente (3). Camargo (4) la define como la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo no lo hacen, y en cambio sí obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos. También se puede definir como el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias,

además la evasión es un fenómeno social que tiene lugar en todas las actividades económicas y está relacionada con la equidad, la transparencia, la eficiencia, la legalidad del gasto público y con el empleo (absorción de la fuerza laboral), esta se presenta tanto en actividades formales (empresas prestadoras de servicios productoras, comercializadoras o distribuidoras de bienes, en los procesos de importación o exportación, en mercados de divisas entre otros), como informales.

Además, otros autores mencionan que puede ser de dos formas: no dolosa y dolosa; la primera se caracteriza porque el contribuyente desconoce las normas tributarias, pero de igual forma es sancionable administrativamente; por otro lado, la evasión dolosa se manifiesta por una clara intencionalidad de incumplir la normativa fiscal (5).

Por moral tributaria se debe entender el reconocimiento del deber como algo “bueno” o “legítimo”, anterior inclusive a la existencia del hecho imponible y la deuda tributaria (6). Los factores determinantes de moral tributaria: el empoderamiento del Estado entendido como la percepción de la capacidad de la autoridad tributaria para detectar y castigar a los defraudadores; y la confianza general de que la autoridad tributaria asume el rol de proveedor de bienes públicos de calidad (clima de servicio), o que actúa en pro del bien común (clima de confianza) (7).

Espinosa et al (8) menciona que es esencial que los ciudadanos perciban que son tratados justa e imparcialmente por las autoridades, lo que legitima su ejercicio, para que estén dispuestos realmente a pagar sus impuestos. Por lo tanto, la corrupción justifica la evasión en la medida en que los contribuyentes - bajo este escenario consideren que sus impuestos no financian la provisión pública de bienes y servicios, sino que se desvían para enriquecer a unos pocos, por ejemplo, políticos y burócratas (9).

En términos generales, el cumplimiento tributario se refiere a la predisposición (deseo no forzado) de un individuo a actuar de acuerdo con las reglas tributarias por tanto la motivación para el cumplimiento tributario ha llevado a numerosas investigaciones que cubren diferentes áreas del conocimiento y disciplinas, tales como la Contabilidad, la Economía, las Ciencias Políticas, la Administración Pública y la Psicología (10).

Las tres variables principales que inciden en comportamiento tributario según la investigación de Obregón et al. (11) son: la credibilidad en el sistema, la complejidad para el cumplimiento tributario y la capacidad económica.

El objetivo general de este estudio es analizar la

relación entre la percepción pública de la evasión fiscal y el cumplimiento tributario. Para ello, se plantean dos objetivos específicos: en primer lugar, investigar la percepción de la población sobre la evasión fiscal, considerando factores como la frecuencia de su ocurrencia, el impacto que genera en la sociedad y la moralidad asociada a esta práctica. En segundo lugar, se busca determinar cómo la percepción pública de la evasión fiscal influye en las actitudes de los ciudadanos hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, estableciendo así un vínculo entre la percepción social y el comportamiento tributario.

MATERIALES Y MÉTODOS

Diseño de la investigación:

Es una investigación no experimental ya que lo que se realiza es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos, es decir se utiliza la herramienta del cuestionario para investigar acerca de las percepciones de las personas sobre la evasión.

Enfoque Metodológico:

- Cuantitativo: Para medir la relación y la fuerza de la influencia.
- Cualitativo: Para explorar en profundidad las percepciones y actitudes.

Tipo de Estudio:

- Descriptivo-Correlacional: Para describir las percepciones y analizar su relación con el cumplimiento tributario.

Población:

Según la información del INEC del último censo realizado en el año 2022, la ciudad de Riobamba, la parte urbana cuenta con 177.213 habitantes, de los cuales se considera la población de estudio desde el rango de edad de 15 años en adelante debido a la complejidad del tema a tratar lo que da como resultado 138.690 habitantes

Muestra:

El presente estudio empleó un muestreo probabilístico, utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{2}{e^2 (N - 1) + K^2 pq}$$

n= Tamaño de la muestra

K= Valor crítico de la distribución normal estándar (95%)=1,96N=

Población total

p= Probabilidad de éxito de encontrar 1 persona(0,5)

q= Probabilidad de no encontrar una persona (0,5)

e= Error estimación (0,05) = 5%

$$n = \frac{(1,96)^2(177.213)(0,5)(0,5)}{(0,05)^2 (177.213 - 1) + (1,96)^2(0,5)(0,5)}$$
$$= 384$$

Técnicas de recolección de la información

La técnica a utilizar para efectos de la investigación fue la encuesta la cual es una técnica que generalmente se utiliza para indagar, averiguar opiniones, mediante preguntas estructuradas en base a un proceso metódico como es la operacionalización de las variables. La cual se aplicará a una muestra de la población para definir la percepción pública existe y su relación con el cumplimiento tributario.

Instrumentos de recolección de la información

Cuestionario

El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir, el contenido de las preguntas de un cuestionario es tan variado como los aspectos que mide, básicamente se consideran dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas. Eln el presente estudio se realizo la encuesta de 14 preguntas cerradas.

Análisis de Datos

- Análisis Cuantitativo:

Estadísticas Descriptivas: caracterizar las percepciones y los niveles de cumplimiento.

Análisis Correlacional: Usar la técnica de regresión lineal para examinar la relación entre percepción pública y cumplimiento tributario.

Confiabilidad del Instrumento:

Para determinar la confiabilidad del instrumento se recurrió a la estadística mediante el Alfa de Cronbach en el programa IBM SPSS Statistics 25 debido a que es uno de los métodos más difundidos y confiables para este tipo de estudio, este coeficiente permite medir la fiabilidad de los ítems propuestos para la investigación, en base a las 16 preguntas del cuestionario.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,888	14

Figura 1. Confiabilidad Instrumento Alfa de Cronbach

Fuente: Elaboración propia

RESULTADOS

Resultados encuesta utilizada para determinar la percepción de la población sobre la evasión fiscal

Variable independiente: Percepción de Generalización de la Evasión Fiscal

Dimensión 1: Frecuencia

Pregunta 1. ¿Con qué frecuencia cree que empresas y personas evaden impuestos en su comunidad?

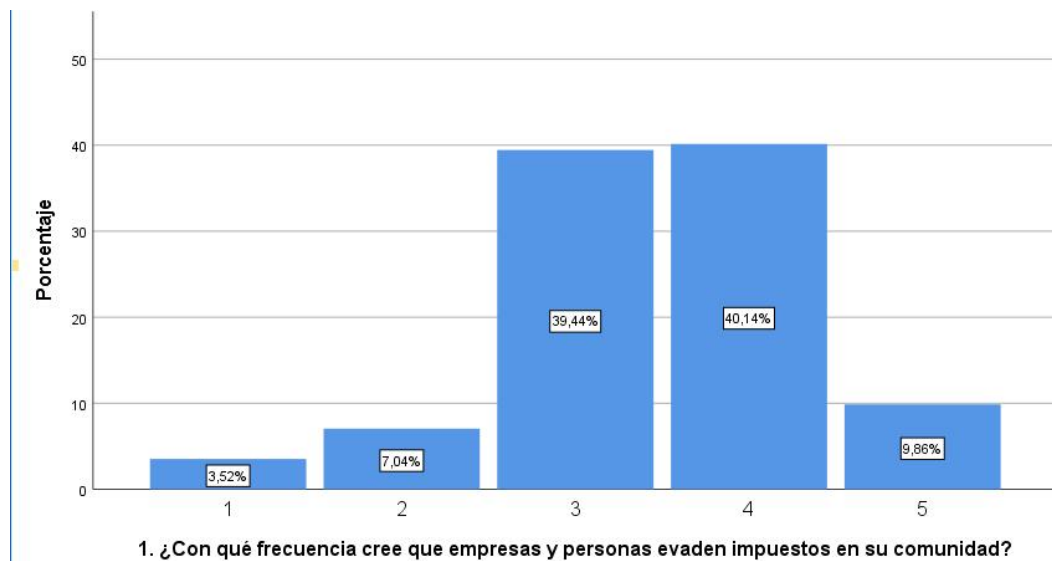


Figura 2. Evasión de impuestos en la comunidad

La población posee una percepción de que existe una alta frecuencia de las personas que evaden sus responsabilidades fiscales, debido a que se localizan en a veces (39,44%), casi siempre (40,14%) y siempre (9,86%), en conjunto, alrededor del 89% de los encuestados piensan que la evasión fiscal ocurre "a veces" o "casi siempre", lo que sugiere una percepción ampliamente extendida de que la evasión fiscal es un problema significativo y frecuente.

Pregunta 2 ¿Con qué frecuencia ha oído hablar de casos de evasión fiscal en los medios de comunicación?

INFLUENCIA DE LA PERCEPCIÓN DE EVASIÓN FISCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE IMPUESTOS EN RIOBAMBA

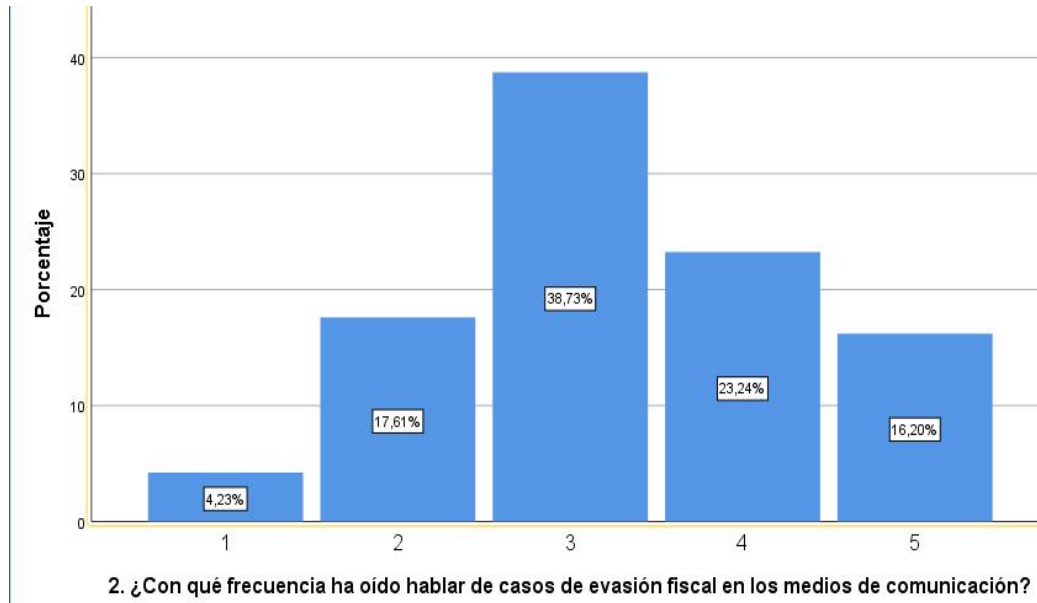


Figura 3. Frecuencia de casos de evasión fiscal en los medios de comunicación

Se observa que el 38,73% menciona a ver oído casos de evasión mientras que tan solo el 4,23% nunca ha escuchado sobre esto, por tanto, la mayoría de encuestados ha escuchado sobre casos de evasión fiscal, esto puede reflejar una alta visibilidad del tema en los medios de comunicación y en la opinión pública.

Pregunta 3. ¿Alguna vez ha tenido conocimiento o evidencia de evasión fiscal en su entorno cercano (familia, amigos, colegas)?

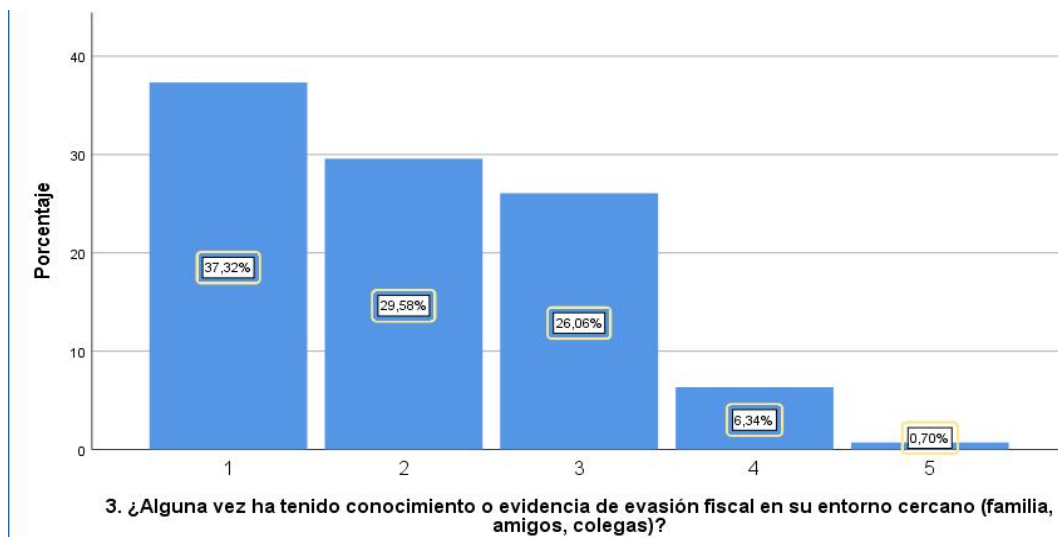


Figura 4. Conocimiento o evidencia de evasión fiscal en su entorno cercano (familia, amigos, colegas)

INFLUENCIA DE LA PERCEPCIÓN DE EVASIÓN FISCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE IMPUESTOS EN RIOBAMBA

Al preguntar directamente sobre el conocimiento de casos más precisos de evasión, el 37,32% mencionan que nunca han tenido este conocimiento o evidencia, mientras que solo 0,70% declararon que siempre sucede, por tanto, la mayoría de los encuestados ven la evasión fiscal como una práctica común, aunque no necesariamente constante. Solo un pequeño porcentaje considera que es una práctica continua. Esto podría reflejar una percepción de que la evasión es un problema recurrente pero no necesariamente omnipresente.

Dimensión 2: Extensión Percibida

Pregunta 4 ¿Cuán a menudo cree que la evasión fiscal es una práctica común entre los trabajadores autónomos, empresas y emprendedores de su área?

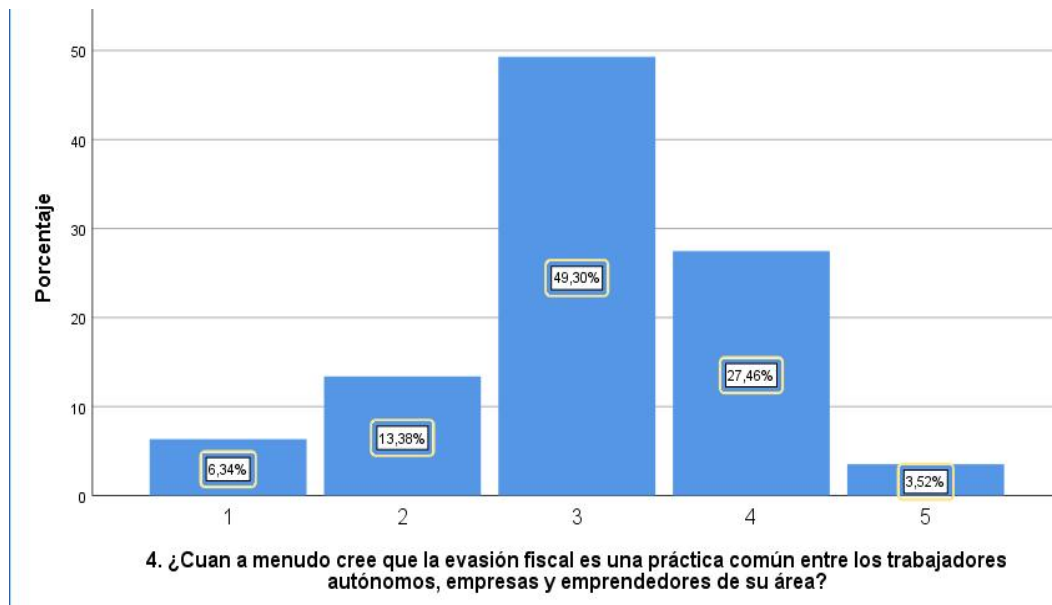


Figura 5. Evasión fiscal entre los trabajadores autónomos, empresas y emprendedores de su área

Los datos demuestran que el 49,30% de los encuestados consideran que la evasión es una práctica común a veces, al contrario, el 3,52% de encuestados considera que es una práctica realiza siempre es decir de manera continua, por lo cual se puede inferir que en general las personas poseen una alta percepción de lo común de esta práctica.

Dimensión 3: Percepción de Aceptación Social.

Pregunta 5 ¿Qué tan de acuerdo está con que las personas justifican la evasión fiscal debido a la percepción de que los impuestos son mal administrados?

INFLUENCIA DE LA PERCEPCIÓN DE EVASIÓN FISCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE IMPUESTOS EN RIOBAMBA

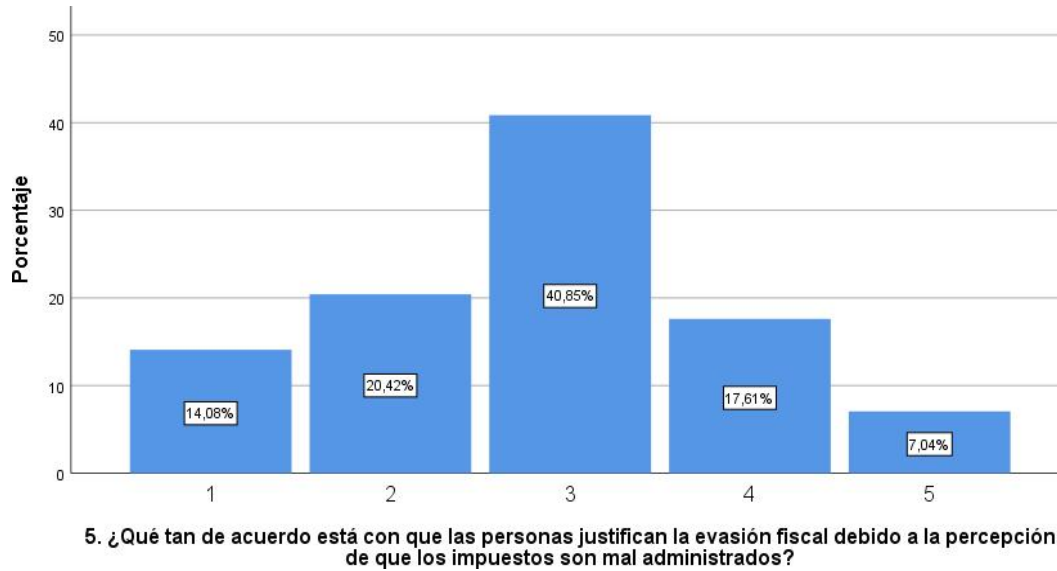


Figura 6. Personas justifican la evasión fiscal debido a la percepción de que los impuestos son mal administrados

Los datos demuestran que el 40,85% de los encuestados están en posición neutral acerca de estar de acuerdo con justificar la evasión debido a que los impuestos son mal administrados, mientras que el 7,04% afirman estar totalmente de acuerdo con esta justificación. Por tanto, los resultados muestran una alta proporción de neutralidad, lo que sugiere que muchos encuestados están indecisos o tienen una visión matizada mientras que la baja tasa de acuerdo sobre la justificación de la evasión indica que, a pesar de las críticas hacia la administración fiscal, la mayoría no considera la evasión como una respuesta adecuada.

Dimensión 4: Impacto Percibido en el Sistema Fiscal

Pregunta 6 ¿Qué tan de acuerdo está con la afirmación: "La evasión fiscal es moralmente incorrecta, incluso si no hay consecuencias legales"?

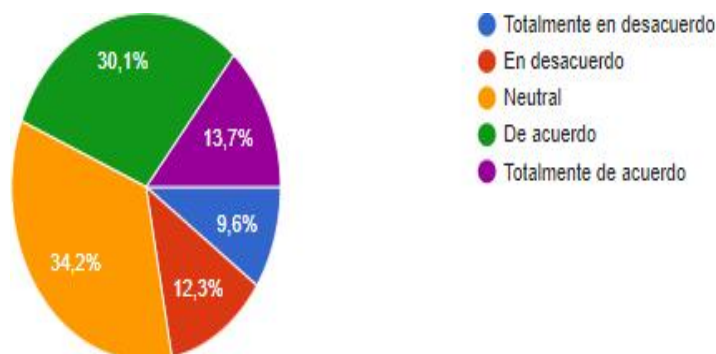


Figura 7. Personas que están de acuerdo con la afirmación: "La evasión fiscal es moralmente incorrecta, incluso si no hay consecuencias legales"

INFLUENCIA DE LA PERCEPCIÓN DE EVASIÓN FISCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE IMPUESTOS EN RIOBAMBA

Los datos demuestran que el 34,20% de los encuestados están en posición neutral acerca de que la evasión es moralmente incorrecta incluso sin consecuencias legales mientras que el 9,6% está totalmente en desacuerdo con la afirmación, en resumen, los resultados indican una división en la percepción sobre si la evasión fiscal es moralmente incorrecta, con un porcentaje significativo de encuestados reconociendo la inmoralidad de la evasión, mientras que una porción considerable permanece neutral.

Pregunta 7. ¿Qué tan de acuerdo está con que la evasión fiscal limita la inversión en infraestructura y servicios públicos necesarios para el desarrollo del país?

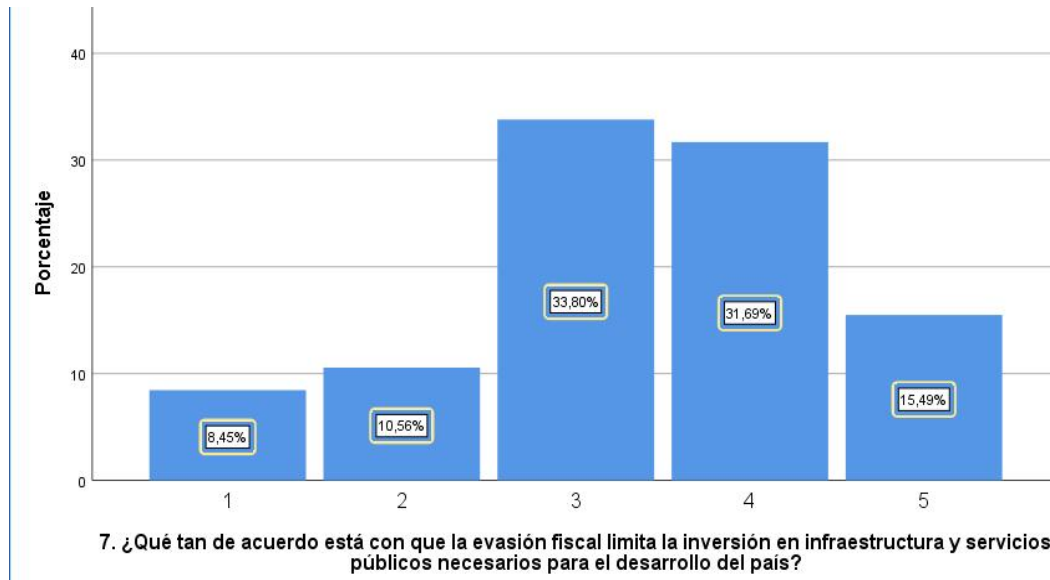


Figura 8. La evasión fiscal limita la inversión en infraestructura y servicios públicos necesarios para el desarrollo del país

Los datos demuestran que el 33,80% de los encuestados están en posición neutral acerca de que la evasión limita los recursos de la población mientras que el 8,45% está completamente en desacuerdo con que la evasión limita los recursos del país, la mayoría de los encuestados (47,18%) cree que la evasión fiscal afecta negativamente los recursos del país, lo que sugiere que existe una percepción considerable del impacto perjudicial de la evasión. Sin embargo, la proporción significativa de respuestas neutrales indica que hay una falta de consenso o claridad sobre este impacto.

Variable dependiente: Nivel de Cumplimiento Tributario
Dimensión 1: Declaración Puntual

Pregunta 8. ¿Declara o paga puntualmente sus obligaciones fiscales?

INFLUENCIA DE LA PERCEPCIÓN DE EVASIÓN FISCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE IMPUESTOS EN RIOBAMBA

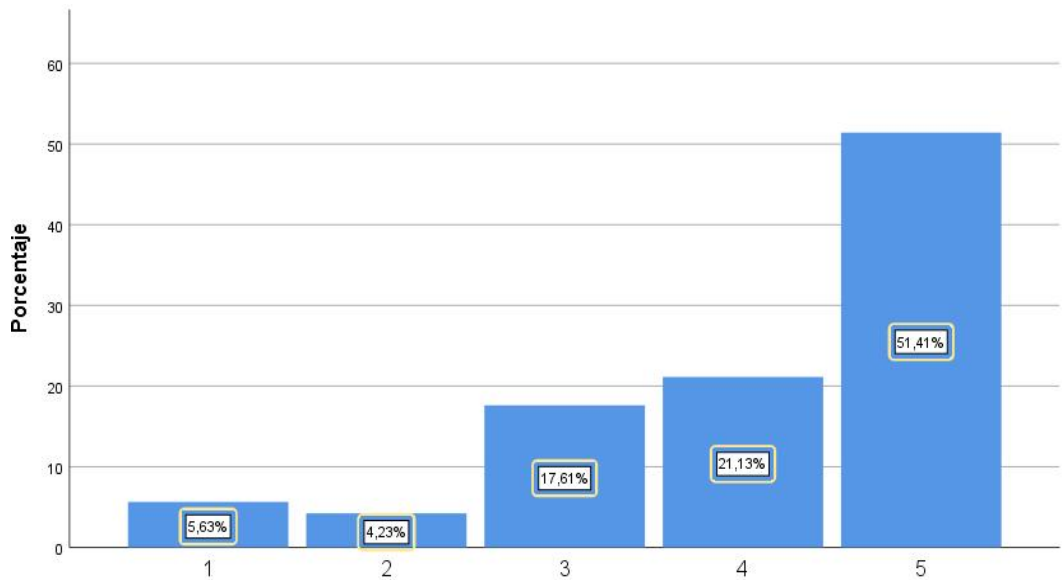
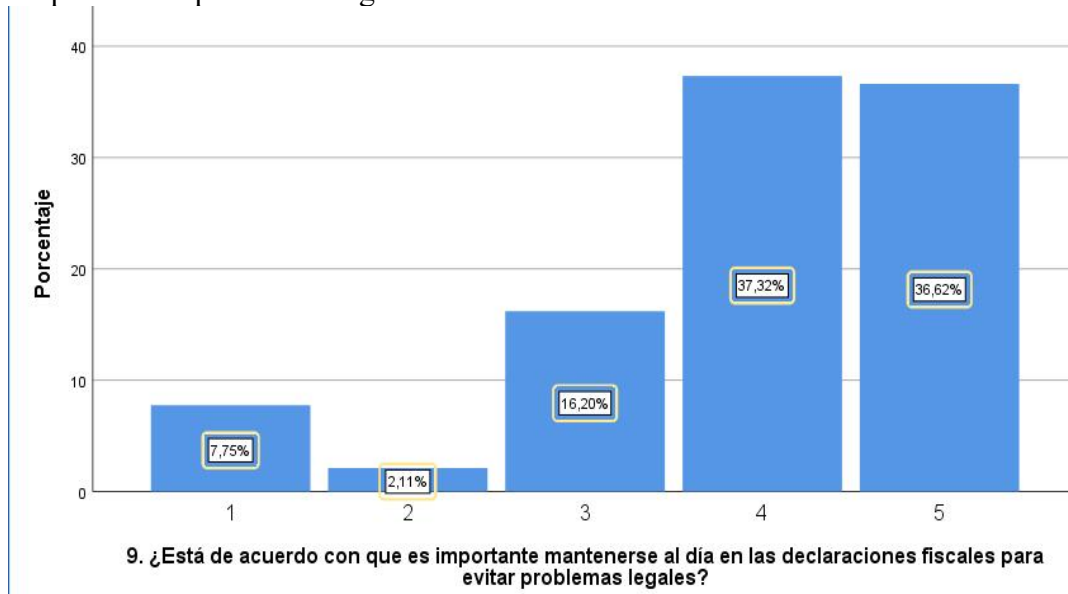


Figura 9. Paga puntual de sus obligaciones fiscales

Los datos sugieren que una gran mayoría de los encuestados (72,54%) cumple con sus obligaciones fiscales, ya sea siempre o en general. La proporción de quienes tienen problemas significativos para cumplir (9,86%) es relativamente pequeñas, sin embargo, el 17,61% de respuestas neutrales indica que podría haber incertidumbre o falta de información clara sobre el cumplimiento fiscal.

Pregunta 9. ¿Está de acuerdo con que es importante mantenerse al día en las declaraciones fiscales para evitar problemas legales?



9. ¿Está de acuerdo con que es importante mantenerse al día en las declaraciones fiscales para evitar problemas legales?

Figura 10. Declaraciones fiscales para evitar problemas legales

La mayoría de los encuestados (73,94%) está de acuerdo en que mantenerse al día con las declaraciones fiscales es importante para evitar problemas legales, reflejando una fuerte conciencia sobre la importancia del cumplimiento fiscal. La menor proporción de desacuerdo (9,86%) sugiere que, en general, existe una buena comprensión del riesgo legal asociado con el incumplimiento fiscal.

Dimensión 2: Pago Completo de Impuestos

Pregunta 10. ¿Cumple con todas sus obligaciones fiscales de manera oportuna y precisa?

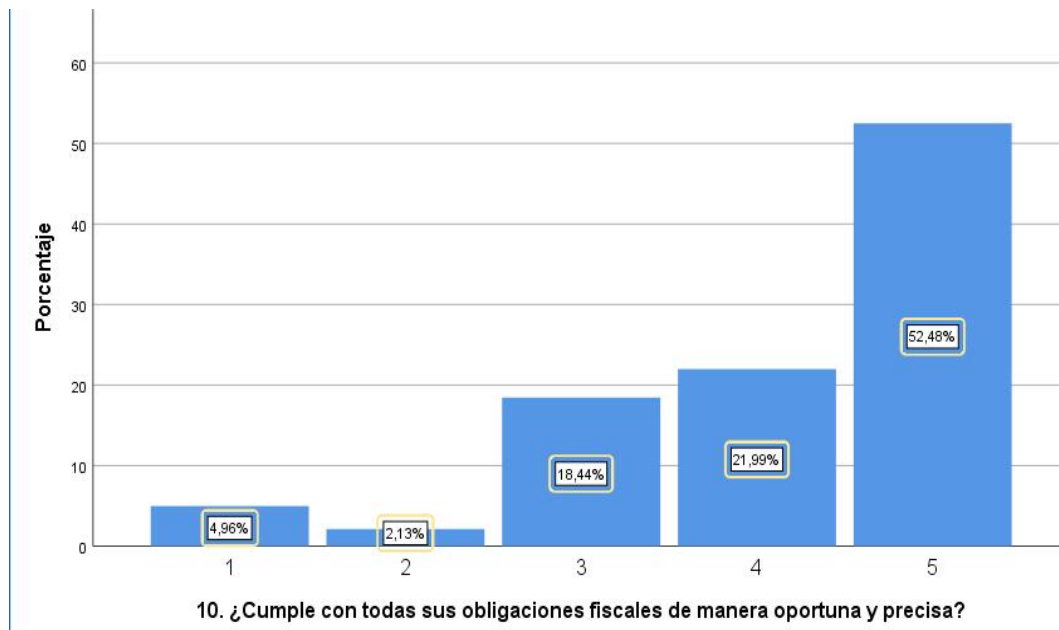


Figura 11. Obligaciones fiscales de manera oportuna y precisa

La mayoría de los encuestados (75,47%) cumple con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y precisa, ya sea siempre o casi siempre, lo cual es una señal positiva de cumplimiento en el grupo. Sin embargo, un 18,44% cumple solo a veces, lo que podría indicar áreas donde se podrían implementar mejoras o asistencia para asegurar un cumplimiento más consistente. La pequeña proporción de quienes nunca (4,96%) o casi nunca (2,13%) cumplen con sus obligaciones fiscales sugiere que el incumplimiento grave es poco frecuente, pero sigue siendo una preocupación que requiere atención.

Pregunta 11 ¿Cuándo declara y/o paga impuestos se asegura de hacerlo por el monto correspondiente es decir sin ocultar ninguna información para reducir el valor a pagar?

INFLUENCIA DE LA PERCEPCIÓN DE EVASIÓN FISCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE IMPUESTOS EN RIOBAMBA

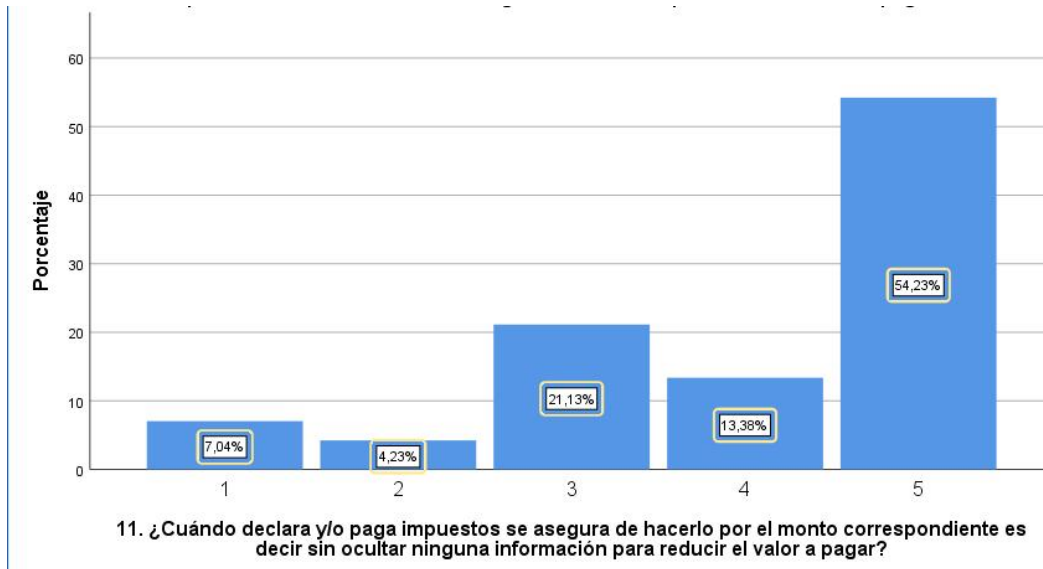


Figura 12. Impuestos acordes al monto correspondiente.

La mayoría de los encuestados (67,59%) muestra un alto nivel de integridad en la declaración y pago de impuestos, asegurándose de hacerlo por el monto correspondiente de manera consistente o casi siempre. Sin embargo, el 21,13% que solo a veces asegura hacerlo correctamente, junto con el 11,27% que nunca o casi nunca lo hace, indica que hay áreas donde podría haber problemas de cumplimiento.

Dimensión 3: Cumplimiento voluntario

Pregunta 12. ¿Con qué frecuencia cumple con sus obligaciones fiscales sin necesidad de recordatorios o intervenciones externas?



Figura 13. Cumplimiento con sus obligaciones fiscales

La mayoría de los encuestados (68,31%) muestra una alta capacidad para cumplir con sus obligaciones fiscales de manera autónoma, sin necesidad de recordatorios o intervenciones externas. Sin embargo, un 19,72% cumple solo a veces de forma autónoma, y el 11,97% que casi nunca o nunca cumple sin recordatorios indica que una proporción menor necesita asistencia o recordatorios regulares para manejar sus obligaciones fiscales.

Pregunta 13. ¿Se siente motivado para cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales, considerando los beneficios que podría obtener?

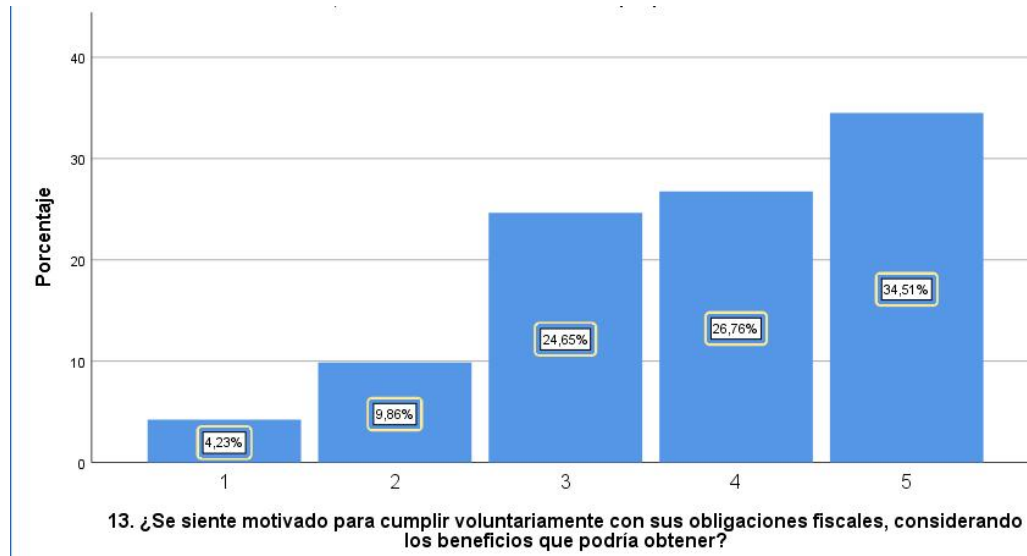


Figura 14. Cumplimiento voluntariamente con sus obligaciones fiscales

La mayoría de los encuestados (61,27%) se siente motivada para cumplir con sus obligaciones fiscales, ya sea siempre o casi siempre, basándose en los beneficios que perciben. Sin embargo, un 24,65% tiene una motivación más variable, y un 14,09% se siente motivado solo a veces o nunca. Estos resultados sugieren que, aunque la mayoría encuentra una motivación significativa en los beneficios relacionados con el cumplimiento fiscal, hay un grupo que podría necesitar una mayor claridad sobre los beneficios o incentivos para fortalecer su motivación y compromiso.

Dimensión 4: Participación en Actividades de Cumplimiento

Pregunta 14. ¿Está de acuerdo en participar en actividades de capacitación para informarse y asegurarse de cumplir efectivamente sus obligaciones fiscales?

INFLUENCIA DE LA PERCEPCIÓN DE EVASIÓN FISCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE IMPUESTOS EN RIOBAMBA

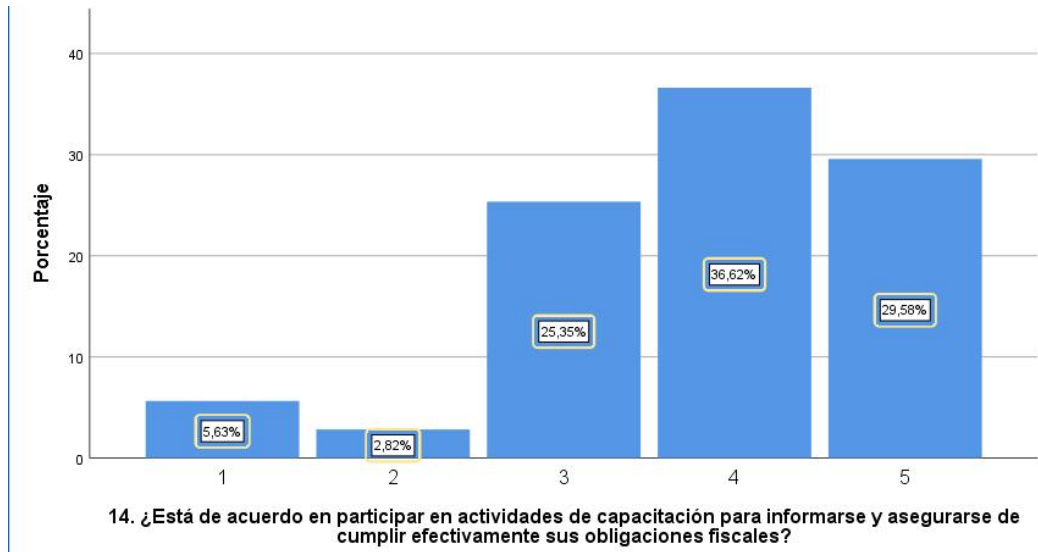


Figura 15. Actividades de capacitación para informarse

La mayoría de los encuestados (66,20%) muestra una disposición positiva hacia la participación en actividades de capacitación para mejorar su cumplimiento fiscal, ya sea de manera total o parcial. Esto sugiere que hay un interés significativo en recibir formación adicional para asegurar el cumplimiento adecuado. Sin embargo, el 25,35% de respuestas neutrales y el 8,45% que está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo podrían indicar que hay un grupo que no ve claramente el valor de la capacitación.

Comprobación de Hipótesis para determinar la relación entre la percepción pública de la evasión fiscal y las actitudes hacia el cumplimiento fiscal.

Prueba de normalidad

Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk			
Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.	
VI	,069	384	,200*	,986	140	,163
VD	,161	384	,000	,887	140	,000

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Figura 16. Prueba de Normalidad

Debido a que la muestra es mayor a 50 datos se utilizó la prueba de Kolmogorov-Smirnov, en base a esta la significancia es mayor a 0,05 por tanto los datos tienen un comportamiento paramétrico y se usó la prueba R de Pearson.

Correlación de Pearson:

INFLUENCIA DE LA PERCEPCIÓN DE EVASIÓN FISCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE IMPUESTOS EN RIOBAMBA

Al tener los datos un comportamiento paramétrico se aplicó el modelo de Pearson para determinar si existe correlación entre las variables:

Correlaciones

PERCEPCIÓN EVASIÓN		CUMPLIMIENTO FISCAL	
PERCEPCIÓN EVASIÓN	Correlación de Pearson	de 1	,402**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	384	384
CUMPLIMIENTO FISCAL	Correlación de Pearson	,402**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	384	384

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Figura 17. Correlación de Pearson

Al ser mayor a 0 se comprueba que existe correlación entre las variables. Además, se establece una significancia de estudio de 0.000, el cual es menor que el nivel designificancia establecido (0.05), en el siguiente grafico se puede observar la relación de las variables.

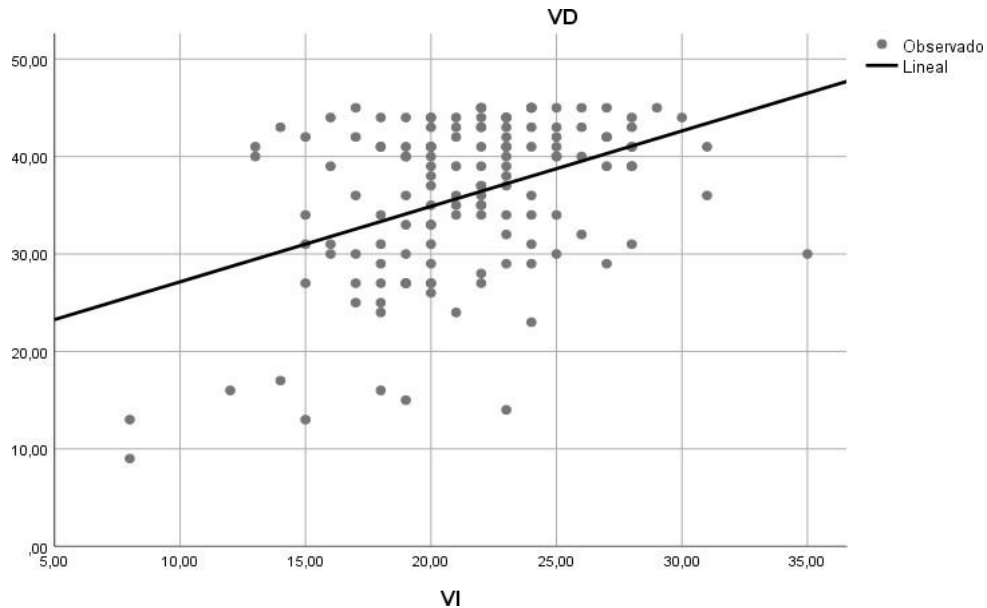


Figura 18. Correlación de las variables gráficas

El coeficiente Rho de Spearman es de 0,413, lo cual se identifica como una correlación positiva media, por lo cual se rechaza la hipótesis nula.

Aplicación de la regresión lineal:

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,402 ^a	,161	,155	5,71731

a. Predictores: (Constante), VD

Figura 19. Aplicación de la regresión lineal

Fuente: Elaboración propia

El r cuadrado es mayor a 0 por tanto se comprueba la hipótesis al existir correlación entre las variables, es decir se comprueba que una alta percepción de que la evasión fiscal es generalizada en la sociedad está relacionada con el cumplimiento tributario.

DISCUSIÓN

El presente estudio ha abordado la relación entre la percepción de la evasión fiscal y el cumplimiento tributario en la ciudad de Riobamba, tomando como base los resultados de una encuesta realizadas. Los hallazgos muestran que la mayoría de los encuestados considera que la evasión fiscal ocurre con frecuencia en su comunidad, lo que podría estar afectando las actitudes hacia el cumplimiento tributario. En esta sección, se comparan los resultados con estudios previos para explorar si los patrones observados en Riobamba coinciden con investigaciones similares en otros contextos.

Uno de los principales hallazgos es que el 89% de los encuestados perciben que la evasión fiscal ocurre "a veces", "casi siempre" o "siempre", lo que sugiere que existe una alta percepción de que la evasión es generalizada. Este resultado es coherente con lo reportado en estudios realizados en América Latina, donde la percepción de evasión fiscal es alta debido a la desconfianza en las instituciones y la falta de transparencia gubernamental (12, 13). Investigaciones en países como México (14) y Argentina (15) han mostrado resultados similares, donde una elevada percepción de evasión fiscal se traduce en una disminución del cumplimiento tributario, ya que los contribuyentes tienden a justificar su propio incumplimiento al percibir que otros también evaden.

El hecho de que el 38,73% de los encuestados haya escuchado sobre casos de evasión fiscal en los medios de comunicación refuerza la idea de que la evasión es un tema de discusión pública en Riobamba. Estudios previos han demostrado que la cobertura mediática de la evasión fiscal puede influir en la percepción pública, aumentando la conciencia sobre la magnitud del problema (16). Por ejemplo, en un estudio realizado en España, se observó que la exposición mediática a escándalos fiscales incrementa la percepción de la evasión fiscal y, a su vez, reduce la disposición de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales (17).

La percepción de evasión fiscal también se extiende a los trabajadores autónomos y emprendedores locales. En este estudio, el 49,30% de los encuestados considera que la evasión es una práctica común en este grupo, lo que es consistente con investigaciones en otras regiones de América Latina (18). Un estudio en Brasil reveló que los trabajadores informales y autónomos a menudo recurren a la evasión fiscal como una forma de lidiar con cargas tributarias percibidas como excesivas o injustas (19). Este fenómeno es conocido como "evasión por necesidad" (20), y se ha documentado ampliamente en economías donde el sector informal tiene un peso significativo, como es el caso de Ecuador.

En cuanto a la percepción de aceptación social de la evasión fiscal, se observó que un 40,85% de los encuestados mantienen una postura neutral, lo que sugiere que existe una ambigüedad sobre si la evasión puede estar justificada por la mala administración de los impuestos. Este hallazgo es consistente con estudios realizados en otras regiones donde la percepción de que el gobierno no utiliza eficientemente los recursos fiscales lleva a una mayor tolerancia hacia la evasión (21). Sin embargo, es interesante notar que, en este estudio, solo el 7,04% de los encuestados está totalmente de acuerdo con justificar la evasión, lo que indica que, aunque hay críticas a la administración pública, la mayoría no considera la evasión como una solución aceptable.

Un aspecto que destaca en este estudio es la relación entre la percepción de la evasión fiscal como una práctica moralmente incorrecta y el cumplimiento tributario. El 34,20% de los encuestados mantiene una postura neutral sobre si la evasión es moralmente incorrecta incluso en ausencia de consecuencias legales. Este resultado está en línea con investigaciones que han identificado una creciente ambivalencia moral en torno al cumplimiento fiscal en sociedades donde la confianza en las instituciones es baja (22). En estudios realizados en Estados Unidos (23) y Alemania (24), se ha observado que la moralidad tributaria juega un papel crucial en el comportamiento fiscal de los ciudadanos, siendo un fuerte predictor del cumplimiento voluntario. En contextos donde la moralidad fiscal es débil o ambivalente, como parece ser el caso de Riobamba, el cumplimiento tributario depende más de factores coercitivos o legales.

En cuanto a la relación entre la evasión fiscal y el impacto en los servicios públicos, la mayoría de los encuestados (47,18%) cree que la evasión fiscal afecta negativamente los recursos del país. Este hallazgo es coherente con estudios que muestran que los contribuyentes están más dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales cuando perciben que los impuestos son utilizados para el bien común (25). En países como Suecia y Noruega, donde la percepción de equidad fiscal y el uso eficiente de los impuestos es alta, los niveles de cumplimiento tributario también lo son (26).

CONCLUSIONES

La alta percepción de la evasión fiscal como un problema frecuente y generalizado en Riobamba refleja una preocupación significativa por parte de la población. Sin embargo, a pesar de que la mayoría ha escuchado sobre casos de evasión a través de los medios de comunicación, pocos encuestados tienen conocimiento directo o evidencia de casos específicos en su entorno cercano. Esto sugiere que, aunque el tema tiene una alta visibilidad pública, el conocimiento detallado

sobre situaciones particulares de evasión fiscal sigue siendo limitado, lo que podría afectar la comprensión profunda del problema y sus efectos.

Existe una división significativa en cuanto a la percepción de la evasión fiscal como moralmente incorrecta. Mientras una parte de la población reconoce su inmoralidad, otros se mantienen neutrales o ambivalentes. Esto indica que, aunque la evasión fiscal es vista como un problema recurrente, no se considera omnipresente o continuo en todos los sectores. Las críticas hacia la administración fiscal y el uso de los impuestos influyen en la percepción moral del problema, pero no justifican la evasión como una respuesta adecuada, lo que sugiere cierta madurez ética en la población.

La percepción pública de que la evasión fiscal está generalizada tiene un impacto directo en las actitudes hacia el cumplimiento tributario. Aquellos que creen que la evasión fiscal es una práctica común entre otros contribuyentes tienden a adoptar una actitud más laxa hacia el pago de impuestos. Sin embargo, aunque la administración fiscal es objeto de fuertes críticas, la mayoría de los encuestados reconoce que la evasión afecta negativamente a la economía y al financiamiento de los servicios públicos, lo que refuerza la necesidad de promover una mayor conciencia sobre la importancia del cumplimiento tributario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. Naciones Unidas; 2020.
2. Diario Primicias. Evasión tributaria en Ecuador llega a USD 7.000 millones, según Cepal. 2023.
3. Yáñez J. Repositorio Académico de la ciudad de Chile. [Online].: Centro de Estudios Tributarios; 2015. Available from: https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/138053/Jose_Yanez.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
4. Camargo D. Evasión fiscal: un problema a resolver: Málaga: B - EUMED; 2012.
5. Sánchez R, Jiménez N, Urgiles B. Evasión tributaria: un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. Universidad Ciencia y Tecnología. 2020 Diciembre; 24(107).

6. Leonardo G. Politics and Tax Morale. The Role of Trust, Values, and Beliefs, in Shaping Individual Attitudes Towards Tax Compliance. 2011. Georgia State University.
7. Kirchler E, Erik H, Ingrid W. Enforced versus voluntary tax compliance: The “slippery slope” framework. Journal of Economic Psychology Elsevier. 2008 April; 29(210-225).
8. Espinosa A, Sarmiento A. Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina. Revista Economía y Política. 2020 Enero; 31(18-35).
9. Cummings R, Martinez J, McKee M, Benno T. Effects of Culture on Tax Compliance: A Cross Check of Experimental and Survey Evidence. CREMA Working Paper No. 2004-13. 2005 Febrero.
10. Natrah S. Conducta de incumplimiento tributario: la opinión de los contribuyentes. Procedia - Social and Behavioral Sciences. 2012; 65(334-351).
11. Obregón M, Tamez S. Factores del comportamiento tributario. Vinculatégica EFAN. Vincula Tégica Efan. 2020; 6(286-297).
12. Torgler B. Tax morale and compliance. J Econ Psychol. 2007;28(2):158-78.
13. Daude C, Melguizo Á. Taxation and more representation?. J Public Policy. 2010;30(1):47-72.
14. Torgler B, Schneider F. Shadow economy and tax morale in Latin America. Public Choice. 2009;138(3):229-43.
15. Slemrod J. Cheating ourselves: The economics of tax evasion. J Econ Perspect. 2007;21(1):25-48.
16. Frey BS, Torgler B. Tax morale and conditional cooperation. J Comp Econ. 2007;35(1):136-59.
17. Luttmer EFP, Singhal M. Tax morale. J Econ Perspect. 2014;28(4):149-68.
18. Richardson G. Determinants of tax evasion: A cross-country investigation. J Int Account Auditing Tax. 2006;15(2):150-69.
19. Kirchler E. The economic psychology of tax behaviour. Cambridge: Cambridge University Press; 2007.
20. Alm J, McClelland GH, Schulze WD. Why do people pay taxes?. J Public Econ. 1992;48(1):21-38.
21. Adams JS. Inequity in social exchange. In: Berkowitz L, editor. Advances in experimental social psychology. New York: Academic Press; 1965. p. 267-

- 299.
22. Jiménez PJ, Iyer GS. Tax compliance in emerging economies. *Tax Notes Int.* 2016;82(2):143-62.
 23. Feld LP, Frey BS. Trust breeds trust: How taxpayers are treated. *Econ Gov.* 2002;3(2):87-99.
 24. Alm J, Torgler B. Culture differences and tax morale in the United States and in Europe. *J Econ Psychol.* 2006;27(2):224-46.
 25. Fjeldstad OH, Schulz-Herzenberg C. Citizens' views on taxation in Africa. *Afri Dev Rev.* 2016;28(3):279-91.
 26. Wenzel M. An analysis of norm processes in tax compliance. *J Econ Psychol.* 2005;26(4):541-58.